5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 3 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del régimen de relaciones que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda el régimen de relaciones personales, con fecha de 8 de octubre de 2015, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2014-00001585-1, relativo a el/la menor G.J.G.P., a la madre de el/la mismo/a doña Rocío Gómez Prieto, por el que se acuerda:

Que el/la menor G.J.G.P., disfrute de un régimen de relaciones familiares que incluya salidas y pernoctas con la familia seleccionada para su posterior constitución como familia acogedora.

Dicho régimen podrá ser modificado por la Unidad Tutelar ante cualquier incidencia, siempre atendiendo al interés superior del menor.

Huelva, 3 de diciembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»